



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/01/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

GUMECINDA TREJO GALVAN, APODERADA LEGAL DE
VIRIDIANA GALVAN TREJO
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COLONIA SAN ISIDRO
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE	X	VIALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION							
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]							
DEL RAMO DE RUSTICO				DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:			
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.							
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:							
NORTE	EN 4.50 METROS CON MAURICIO GALVAN TREJO						
SUR	EN 4.50 METROS CON CALLE LAS CRUCES						
ORIENTE	EN 19.00 METROS CON VIRIDIANA GALVAN TREJO						
PONIENTE	EN 19.00 METROS CON SILVINO PICHARDO RIOS						
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS							
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:			
4,316.15 M2	[REDACTED]	81.41 M2	VIRIDIANA GALVAN TREJO	MIGUEL ANGEL PICHARDO PICHARDO			
I. RESTRICCIONES Y NOTAS							
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.							
<p><i>Atestamos</i></p> <p><i>Obra cumplida con Responsabilidad</i></p> <p>Doctor Mora, Guanajuato, a 01 de enero de 2026</p> <p><i>Arq. Clara Brenda Lugo Galvan</i> Directora de Desarrollo Urbano</p> <p>IMPUESTOS INMOBILIARIOS PAGO 12 MAR. 2026</p> <p>Correo: desarrollourbano62@gmail.com (419)1930246</p> <p>Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/ PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDIN PRINCIPAL NOM. ZONA CENTRAL, DOCTOR MORA, GTO. CODIGO POSTAL: 37366</p>							

Recibo
12-03-26